



Informe de Progreso Global Compact 2017

15-03-2018

INDICE

1. CARTA DE RENOVACIÓN ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL.....	3
2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO	4
3. DERECHOS HUMANOS.....	5
4. DERECHOS LABORALES.....	5
5. MEDIO AMBIENTE	7
6. RECHAZO A LA CORRUPCIÓN	7

1. CARTA DE RENOVACIÓN ADHESIÓN AL PACTO MUNDIAL

15-03-2018

Estimados señores,

Tras nuestra adhesión al PACTO MUNDIAL DE LAS NACIONES UNIDAS, les hacemos llegar nuestro CUARTO INFORME DE PROGRESO, en el cual recogemos nuestras acciones realizadas para dar soporte y difundir los principios del Pacto.

Desde nuestra adhesión, trabajamos con más ánimo en los Principios básicos y especialmente en la igualdad entre hombres y mujeres así como en la difusión del Pacto Mundial.

Nuestra intención es seguir trabajando con la misma responsabilidad y compromiso en el desarrollo de los Principios asumidos como nuestros, y para ello renovamos nuestra adhesión al Pacto.

A handwritten signature in blue ink, consisting of several overlapping, fluid strokes that form a stylized, abstract shape.

Atentamente,
PACO GAVILÁN PÉREZ
Presidente/Director Ejecutivo
NUNSYS S.L.

Al señor **Antonio Guterres**, Secretario General de la Organización de las Naciones Unidas.
A la señora **Lise Kingo**, Directora Ejecutiva del Pacto Global de las Naciones Unidas.

2. PLAN DE IGUALDAD DE GÉNERO

NUNSYS S.L. ha entregado recientemente el Plan de Igualdad a la Generalitat Valenciana para su validación. En muy breve dispondremos del sello de la Generalitat Valenciana “FENT EMPRESE IGUALS EN OPORTUNITATS” (Haciendo Empresa Iguales en Oportunidades).

Este Plan de igualdad de Trato y Oportunidades de NUNSYS S.L. contempla las partes suscriptoras del Plan, la garantía de compromiso de Dirección, nuestra adhesión al Pacto Mundial de las naciones Unidas donde en el artículo sexto contempla la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y la ocupación y con ello nuestra adhesión y apoyo a la Declaración Universal de los Derechos Humanos; nuestros Estatutos legales donde se dice explícitamente que *“Entre los objetivos prioritarios de esta Sociedad figura el de trabajar a favor de la igualdad de hombre y mujeres”*; el marco jurídico que da forma a este Plan de Igualdad; los datos generales, así como el diagnóstico y acciones referentes a las seis áreas de aplicación: área de acceso al empleo, área de conciliación, área de clasificación profesional, promoción y formación, área de retribuciones, área de salud laboral y área de comunicación y lenguaje no sexista. La conclusión completa este ambicioso proyecto.

En concreto se han elaborado las políticas de reclutamiento y selección; política de conciliación; política de Formación; política de Salud Laboral y un manual de comunicación. Hasta el momento no se observan problemas que se debieran reseñar en este pre-estudio referentes a la no discriminación entre mujeres y hombres en todas las áreas estudiadas: área de acceso al empleo, área de conciliación, área de clasificación profesional, promoción y formación, área de retribuciones, área de salud laboral y área de comunicación y lenguaje no sexista.

En líneas generales, las acciones de mejora a tienden a formalizar los procedimientos, políticas y costumbres actuales, de manera que sirvan siempre como guía de referencia para poder enjuiciar objetivamente por un tercero las acciones correctas e incorrectas de las acciones del personal de NUNSYS S.L.

3. DERECHOS HUMANOS

Principio 1. Las empresas deben apoyar y respetar la protección de los derechos humanos fundamentales reconocidos universalmente, dentro de su ámbito de influencia.

Principio 2. Las empresas deben asegurarse de que sus empresas no son cómplices de la vulneración de los derechos humanos.

NUNSYS también ha promovido al igual que años anteriores para poner en valor la Declaración Universal de los Derechos Humanos, tanto a nivel de stakeholders internos como externos, aprovechando en todo momento para difundir y apoyar los principios del Pacto Mundial.

4. DERECHOS LABORALES

Principio 3. Las empresas deben respetar la libertad de asociación y sindical y el reconocimiento efectivo del derecho a la negociación colectiva.

Principio 4. Las empresas deben apoyar la eliminación de toda forma de trabajo forzoso u obligatorio.

Principio 5. Las empresas deben apoyar la erradicación del trabajo infantil.

Principio 6. Las empresas deben apoyar la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación.

En NUNSYS estamos comprometidos firmemente con los cuatro principios mencionados. Existe libertad total de asociación sindical y el derecho efectivo a la negociación colectiva.

Nos preocupamos por la calidad de vida de los empleados, y es esto por lo que afirmamos explícitamente nuestros valores y afirmamos: “Fomentamos la autonomía personal y la

felicidad, en la que la generosidad y la responsabilidad personal marcan nuestra línea de acción.”

Se ha llevado a cabo el proyecto solidario y de mejora de la salud dentro del marco general “Valencia Brilla” tal como ya avanzamos en el COP 2016:

<http://www.valenciabrilla.com/>

<http://www.spb.es/blog/blognoticias/view/la-gala-valencia-brilla-se-celebrara-el-proximo-29-de-septiembre/language:esp>

<https://youtu.be/-QMJOVRAyCI>

Para este año 2018 tenemos en marcha un proyecto muy ambicioso en el que a fecha de hoy somos 44 organizaciones comprometidas con el proyecto “Personas que Brillan”:

MISIÓN Fomentar las Organizaciones Saludables dentro del marco de Responsabilidad Social Empresarial y de los Objetivos de Desarrollo Sostenible a través de la implicación de las Personas.

VISIÓN Ser un modelo de referencia para empresas y organizaciones éticas y saludables y lograr juntos la excelencia en el desarrollo sostenible económico, ecológico y social.

VALORES Nuestros valores se fundamentan en la Declaración Universal de los Derechos Humanos: dignidad, libertad, igualdad, solidaridad, justicia y paz.

NUNSYS apoya la abolición de las prácticas de discriminación en el empleo y ocupación, tal como hacemos internamente, así como en los eventos que realizamos.

5. MEDIO AMBIENTE

Principio 7. Las empresas deben apoyar la aplicación de un criterio de precaución respecto a los problemas ambientales.

Principio 8. Las empresas deben adoptar iniciativas para promover una mayor responsabilidad ambiental.

Principio 9. Las empresas deben alentar el desarrollo y la difusión de tecnologías inocuas para el medio ambiente.

NUNSYS tiene un compromiso firme con la protección del medio ambiente. Tendemos a utilizar la menor cantidad de papel, a usar papel reciclado y tratamos de reducir al máximo la energía eléctrica consumida.

6. RECHAZO A LA CORRUPCIÓN

Principio 10. Las empresas deben actuar contra toda forma de corrupción, incluyendo la extorsión y el soborno.

NUNSYS lleva el Principio en su ADN y por eso estamos en el PACTO, el rechazo a todo tipo de corrupción, privada, pública o de cualquier naturaleza. No se ha producido ningún caso de corrupción y en 2018 seguiremos trabajando con más ahínco para preservar nuestra reputación y modo ético de sentir la Empresa.